



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: BANCOLOMBIA.
SUBROGATARIO PARCIAL: FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.
EJECUTADO: COMERCIALIZADORA DE MATERIALES DE
OCCIDENTE S.A.S.
ALBA LILIANA MONTEALEGRE SABOGAL
RADICACIÓN: 630014003008-2021-00118-00

La profesional MARIA DEL PILAR FLÓREZ RAMÍREZ en calidad de apoderada del subrogatario, **RENUNCIA** al poder que le fue conferido para asumir su representación en el presente proceso, y si bien, no aporta copia de la comunicación entregada a su poderdante, lo cierto es que allega documento coadyuvado por la representante legal de la sociedad; razón por la cual, **SE ACEPTA** dicha renuncia haciéndole saber que su gestión no termina, sino cinco (5) días después de presentando el memorial de renuncia en el juzgado, conforme lo establece el artículo 76 inciso 4° del Código General del Proceso.

SE INSTA a la subrogataria parcial a fin de que constituya apoderado que lo represente, toda vez que no puede actuar en causa propia por ser una persona jurídica.

Para los fines pertinentes, se deja en conocimiento de la parte demandante los oficios procedentes del BANCO POPULAR, donde dan a conocer los resultados de las medidas cautelares decretadas.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b142fcdd10f8f944aacdffa6abb1be07b2fa56dd353d4f13f4ff380d9d9556f7**

Documento generado en 28/09/2023 08:05:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>